

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANTE ALBERTO PIROLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: AYALA FRANCISCO BRUNO s/Declaratoria de herederos (y acumulado 1083/04, CUIJ N° 21-00812280-3, (Expte N° 390/1986), para que tenga lugar la subasta de los inmuebles denunciados en autos y en la medida de la titularidad del causante, señálese el día 22 de Noviembre de 2023 a las 10hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Rincón. Pcia, SFe., Los bienes saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. La misma ésta a cargo del Martillero Público Dante Alberto Pirola, Mart. 486, CUIT. N° 20-13805994-5, designado en autos. Primero: UN INMUEBLE: Base: A.F \$1.537,75. Se designa como Lote 3 —Calle 104 (Los Algarrobos) —Zona suburbana - Ruta Pcial. N° 1 — Km.18 de Arroyo Leyes, Plano N° 066843/1973 - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 26.268 - Tomo N° 336 Par - Folio N° 3973 — Dpto. La Capital. Con la siguiente descripción: Un fracción de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicado en el Distrito San José del Rincón, Departamento La Capital de esta Provincia, señalado en el plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Pablo E. Ricardo, y registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el Número 66.843, se designa como lote número tres, midiendo veintidós metros veintinueve centímetros de frente al Este, línea S-R; veintidós metros cincuenta y tres centímetros en su contrafrente al Oeste, línea D-E; por mil quinientos treinta y ocho metros treinta y seis centímetros de fondo en su lado Norte; línea E-R, y mil quinientos cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros, línea D-S, en su lado Sud; encerrando una superficie de treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos metros setenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el lote número cuatro; al Sud, con el lote número dos, ambos del mismo plano; al Oeste con bañado de la Laguna Setúbal y al Este con pasillo en condominio que también se deslindará. Asimismo se transfiere la séptima parte indivisa que tiene y le corresponden sobre una fracción de terreno destinada a pasillo de acceso, a la Ruta Provincial Número UNO, del lote deslindado, el que se señala en el plano referido como polígono A.B.I.J.N.M.A., y cuyas medidas y linderos son: partiendo desde el punto A. hacia el Oeste, línea A-B, cincuenta y siete metros veinticuatro centímetros desde éste último punto hacia el Norte, línea B-I, ciento once metros setenta y siete centímetros, de aquí en dirección Este, línea I-J, diez metros; desde este último punto hacia el Sud, línea J-N, ciento un metro setenta y ocho centímetros, desde el punto N. hacia el Este, línea M-N, mide cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros y por último desde el punto M hacia el Sud, cerrando de esta manera la figura, línea H-A, mide diez metros diez centímetros con una superficie de mil quinientos noventa y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados, lindando al Este en parte con la Ruta Provincial Número Uno y en parte con los lotes 1A y 1B., al Sud con Teodora Gamboa, al Oeste con los lotes números dos, tres, cuatro, cinco y seis y al Norte, con Daniel Sopere, todos según el referido plano. Informa el registro de referencia que subsiste a nombre del causante. No registra Inhibiciones, Embargos e Hipotecas. Fecha .09/05/07- Si consta una venta de derechos y acciones hereditarios de Francisco Ayala al T.117 - F° 547 - N° 44.835 — Consta PI de pasillo.- API - Partida Inmobiliaria N°10.15.00.735430/0006-1, adeuda los siguientes periodos: T/2020 —T/2021 - T/2022 - 1-2-3/2023 -\$3.655.- Fecha. - Comuna de Arroyo Leyes —Padrón NO3239U y, adeuda periodos. T/2000 al 7/2023 la suma de \$77.607 - Fecha. 31.07.2023. Segundo: UN INMUEBLE, Base: AF. \$1.617,62 - Se designa como Lote IB —Calle 104 (Los Algarrobos) Zona Suburbana - Ruta Pcial. N°1 —KM.18 - Plano N° 6684311979.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 26.268 -

Tomo N° 336 Par - Folio N° 3975 - Dpto. La Capital con la siguiente descripción: LOTE UNO B (1B). Mide: cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros de frente al Este, línea M-L; por cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros de contrafrente al Oeste, línea H-O; y sesenta metros treinta y un centímetros de fondo en su lado Norte, línea R-S; por cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros en su lado Sud, línea N-M, encerrando una superficie de tres mil ciento catorce metros dieciocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte con el lote UNO A (1A) deslindado anteriormente; al Sud, con Pasillo en Condominio; al Oeste también con pasillo en condominio y al Este con la Ruta Provincial Número Uno, todo según el referido plano. Informa en registro de referencia que subsiste a nombre del causante. No registra Inhibiciones, Embargos e Hipotecas. Consta cesión de derechos hereditarios y con deducción de lo vendido- API. Partida Inmobiliaria N° 10.15.00.735430/0004-3, adeuda los siguientes períodos: T/2021 —T/2022 - 1-2-3/2023 - \$3.653,29 —Comuna de Arroyo Leyes- Padrón NO3238U V. adeuda periodos: T/2020 al 7/2023, la suma de \$53.331,75 — Fecha. 31.07.20, Constatación efectuada en fecha: 03.08.2023. “.....Siendo atendida por Ayala Marta Teresa, DNI 18.108.318, quién dice de su abuelo Leandro Ayala le dejo esas tierras con la casa que se encuentra en otro lote paralelo. El lote “1B” se encuentra limpio con algunos animales y un pequeño depósito de ladrillos y chapa de aproximadamente 50 por 50 mts. En cuanto al Lote 3, se encuentra ocupado por animales de granja con corrales y en estado de conservación y limpio y no se observan construcciones sobre el mismo. Condiciones: Se hace saber al comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero (3%) en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A - que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen en la Ley 11.287 y la acodada vigente. Informe en Secretaria y/o al Martillero al Móvil. 342 - 5474850 - Santa Fe, 2 de Octubre de 2023. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria).

\$ 920 509469 Oct. 27 Oct. 31

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: (CUIJ. 21-01972098-2) BOUVIER MARTIN NICOLAS y Otros c/CUIT. 23-11278305-9) s/APREMIO POR CAPITAL Y SU ACUMULADO BOUVIER MARTIN NICOLAS y Otros c/CUIT. 23-11278305-9 s/Demanda Ordinaria (CUIJ. 21-02037105-3). Se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, matrícula 735, CUIT. 27 - 20180356-5. Proceda a vender en pública subasta el día Lunes 27 de noviembre a las 17:00 hs., en la Sede del Colegio de Martilleros sito en calle 09 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe. El siguiente BIEN AUTOMOTOR dominio: FIW191 MARCA Toyota. modelo: Hilux 4 x 2 cabina doble SR 3.0 TDI año 2006, el que saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. /// Informa el REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR N° 3 de la ciudad Santa Fe: Dominio: FIW191. MARCA: TOYOTA. TIPO: PICKUP. MODELO: HILUX 4 X 2 CABINA DOBLE SR 3.0 TDI AÑO: 2006. MOTOR: MARCA: TOYOTA. N°: 1 KD-7032572 Chasis: Marca: TOYOTA N°: 8AJEZ32G861000935. El automotor se halla inscripto a nombre del demandado en un 100%. Fecha de inscripción:

11/03/2016 Inhibiciones: NO POSEE. Denuncia de compra y venta NO POSEE. Denuncia de robo NO POSEE. Si los siguientes embargos: A) SALEB ROCIO BELEN y OTROS c/OTRO s/MED. DE ASEG. DE BIENES (21-01970682-3) - MONTO: \$ 283650 MAS INT. \$ 85095. JUZGADO: 1era. I. de D. en lo C. y C. de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe B) BOUVIER MARTIN NICOLAS y Otros c/Otro s/Demanda Ordinaria (CUIJ. 21-0972098-2) JUZGADO: 1ra. I. de D. en lo CIVIL y COMERCIAL 1ra. NOM. de STA. FE. MONTO: \$2.053.284,35 MAS LA SUMA DE 30% PARA INTERESES Y COSTAS. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03.04.2023. C) BOUVIER MARTIN NICOLAS y Otros c/Otro s/Apremio por cobro de honorarios. (CUIJ. 21-02037207-6) Juzgado: 1ra. de Distrito en lo C. y C. de la 1ra. Nom. de la ciudad de STA. FE. Fecha de inscripción: 08.06.2023. Monto: \$ 1.147.801157. Informa el Registro Nacional del Automotor N° 3 se constató la inexistencia de deuda por infracciones de tránsito en las jurisdicciones consultadas a fecha: 09/08/2023. Se realizo la verificación policial formulario 12: Aprobado por el verificador Cristian S. Ramírez. Informa la Municipalidad de Santa Fe: Sector Patentes: 2019-1 al 2020-6 \$ 60.527,43 - 2021 -1 al 2022-0 \$ 44794,56 y 2023-0 \$ 2085,12. Período 2014-5 al 2016-5 \$ 75689,13 - 2016 -6 al 2018 - 5 \$ 69233,41. Período 2018 —6 \$ 2630,57. A fecha: 14/07/2023. Honorarios y Aportes sujetos a regulación judicial \$ 11.586,79 mas \$ 5616. Apremios fiscales N° 064491819-30, 064491820-26 y 064491821-35, se adiciona liquidaciones de honorarios e iniciación de juicio desde el año 2019 hasta 2023 \$ 107.327,11 a fecha: 28.06.2023. Informa el Tribunal de Faltas Municipal que no posee infracciones pendientes de resolución al 01.08.2023. INFORMA LA SEÑORA OFICIAL DE JUSTICIA. ///A fecha: 23.08.2023. Seguidamente la Dra. Saleb me exhibió el automotor objeto del requerimiento judicial de constatación previa a la subasta. Pude advertir que se trata de una camioneta TOYOTA HILUX dominio FIW19, de color gris peltre sin cúpula en su parte trasera, aunque con lona protectora, tiene barra antivuelco con lugar para cinco plazas en su interior, con carrocería exterior en buen estado, sin abolladuras a la vista aunque con detalles propio del uso y de la antigüedad (pequeños saltados de pintura en zona de parrilla delantera y gastados en las manijas de puertas como así también algunos rayones en el portón trasero). Con 4 ruedas en muy buen estado a simple vista, con tapizado interior en muy buen estado, con cubreasientos y alfombras y el volante del conductor tiene funda protectora. El vidrio del parabrisa delantero en su parte inferior derecha (lado del acompañante) posee una rotura. Tiene rueda de auxilio. Al poner en contacto la llave se constata que funcionan todas la luces delanteras y traseras y balizas, los levantavidrios eléctricos en las cuatro puertas, la radio y su kilometraje es de 274.025; pero al intentar poner en marcha el vehículo este no arranco pese a que, según manifestación de la Dra. Saleb la batería es nueva y colocada recientemente. Me exhibió una tarjeta azul de autorización de la camioneta, en donde figura como propietario DNI. 11.278.305 y como autorizado a conducir el Sr. DNI. 23.814.930. Por último manifestó y así constaté que el vehículo está guardado en una cochera cerrada y techada. Siendo todo por cuanto puedo informar elevo a V. S. el presente a los fines que hubiere lugar sirviendo de atenta nota de remisión. Fdo. Dra. Claudia Cetta. Devuelto el día 25. 08.2023. A continuación se transcribe el decreto de subasta que así lo ordena: ///Santa Fe, 20 de octubre de 2023. Téngase presente. A los mismos fines y en los mismos términos ordenados. en fecha 13/09/2023, fíjase nueva fecha de subasta pública, el día 27 de Noviembre de 2023 a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil. Asimismo, hágase saber la condición de Responsable Inscripta de la Martillera. Notifíquese. Dra. Ma. Romina Botto: Secretaria. Dr. Gabriel Oscar Abad: Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 13 de septiembre de 2023. Para que tenga lugar la liquidación del bien embargado que se describe: una camioneta inscripta bajo el número de dominio FIW19I, marca Toyota, Modelo Hilux 4x2 cabina doble Sr 3.0 TDI año 2006 certificado del dominio del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, véndase en subasta pública por la martillera designada el día....., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martillero de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos, desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a

su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el automotor. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los tramites inherentes a la inscripción del dominio que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor-el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la Ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la Ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Practique la actora liquidación de capital e intereses, bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del C. P. C.C. Autorízase la publicidad adicional solicitada de mil volantes de publicidad y aviso en un diario de amplia circulación de esta ciudad, con cargo de oportuna rendición de cuentas. A lo demás, como lo solicita, a fin de que los interesados en la del bien puedan corroborar el estado del mismo, se establece como día y hora de visita un día antes de la subasta en el horario de 13hs al 5hs en calle 9 de Julio 5873. Proveyendo escrito cargo n° 10102: A lo solicitado no ha lugar por no corresponder. Notifíquese.- Dra. Ma. Romina Botto: Secretaria. Dr. José Ignacio Lizasoain: Juez a cargo. III Condiciones: El que resulte comprador, deberá abonar el 10% a cuenta de precio en el acto y el del saldo del precio al aprobarse la subasta, más el 10% de Honorarios del martillero más IVA. Todo en dinero en efectivo y en este acto. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. Santa Fe, 10/2023. Tel.: 0342-155-469565. 0342-4890992 - E-MAIL: angelaruzicki@gmail.com.ar. Fdo. Dra. María Romina Botto: Secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2023.

\$ 1500 509482 Oct. 27 Oct. 31
